



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 22 de febrero de 2023

### **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ**

#### **VISTOS:**

La solicitud de la Jueza Supernumeraria **Doris Madeleine PEÑA NORES** a cargo del 1° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de Los Olivos, propuesta de encargatura del 1° JIPP de Los Olivos por el sub Administrador encargado de la sede Los Olivos; y,

#### **CONSIDERANDO:**

**Primero.-** Por documento del antecedente la recurrente solicita licencia sin goce de haber del 03 de marzo de 2023 (1 día), señalando motivos personales. Sustenta el pedido en razón a una Pasantía Internacional a realizar desde el 27 de febrero al 03 de marzo del 2023 en el país de Chile (Arica), por los motivos que expone, toda vez que el evento de capacitación laboral en materia penal y procesal penal en una de sus fechas (03 de marzo) se cruza con el inicio de las labores judiciales (luego de las vacaciones judiciales) se le presenta el problema de poder completarla; adjuntando para ello, la convocatoria al evento XIV PASANTIA JURIDICA INTERNACIONAL PERU CHILE. Precisa que la licencia le permitirá completar dicho evento que contribuirá a su formación profesional y a la vez en su capacidad laboral.

**Segundo.-** Para el caso conviene tener en cuenta el artículo 50° de la Resolución Administrativa Nro. 018-2004-CE-PJ del 05 de febrero del 2004, que aprueba el Reglamento de Licencias para magistrados del Poder Judicial, que señala lo siguiente: "**Podrá concederse licencia para atender asuntos de índole personal sin derecho a goce de retribución alguna, al magistrado titular, provisional o suplente que cuente con más de un (1) año de servicios en el Poder Judicial. Está condicionada a la conformidad institucional** teniendo en cuenta la necesidad del servicio y el normal funcionamiento del órgano jurisdiccional a cargo del solicitante o del colegiado del que forma parte" (énfasis agregado).

**Tercero.-** En aplicación del dispositivo normativo citado, se advierte que la magistrada cuenta con más de un (01) año de servicios en el Poder Judicial como Jueza Supernumeraria de la CSJ de Lima Norte; aunado a ello, el sub administrador(e) de la sede NCPP-Los Olivos, señala que el citado órgano jurisdiccional estará a cargo del Magistrado **Enver Rene CCASANI PRADO**, Juez del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de Los Olivos.

**Cuarto.-** En ese contexto, teniendo en cuenta el pedido expreso de licencia sin goce de haber presentado por la magistrada por los motivos expuestos y, considerando que es política de este despacho y como lineamientos de la presente gestión brindar a los jueces de ésta Corte Superior, la obtención de conocimientos, ello en aras de la mejora del servicio de tutela judicial pública que se otorga, así como para el perfeccionamiento del desarrollo personal de los mismos.

Por lo expuesto, en mérito a los fundamentos señalados y en uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90°, inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

**RESUELVE:**

**Artículo Primero: CONCEDER** licencia sin goce de haber a la Jueza Supernumeraria **Doris Madeleine PEÑA NORES** a cargo del 1º Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de Los Olivos, por el día 03 de marzo de 2023 (1 día).

**Artículo Segundo: ENCARGAR** al Juez Supernumerario **Enver Rene CCASANI PRADO**, Juez del 2º Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de Los Olivos, en adición a sus funciones asuma el despacho del 1º Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de Los Olivos, por el día 03 de marzo de 2023 (1 día).

**Artículo Tercero: PONER** a conocimiento la presente resolución a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Administración del Módulo, Oficina de Imagen Institucional de la Corte, del magistrado y de la interesada, para los fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**LORENZO CASTOPE CERQUIN**  
Presidente de la CSJ de Lima Norte  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ejy

